

PANELES INTERCOM IP SIN MATRIZ

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Art. 1º.- Objeto:

El objeto del presente Pliego es describir las condiciones técnicas para la contratación del suministro del equipamiento necesario para un **“PANELES INTERCOM IP SIN MATRIZ”**.

Art. 2º.- Lotes:

El presente Expediente queda descrito en los siguientes lotes:

- **LOTE ÚNICO: PANELES INTERCOM IP SIN MATRIZ**

Art. 3º.- Calidad:

Todos los materiales ofertados deberán ser nuevos, no descatalogados y de calidad profesional, cumpliendo los requisitos que se especifican en el presente Pliego de Condiciones. Deberán incluir los cables de alimentación, con clavija de red europea con toma de tierra. Aquellos equipos que dispongan de fuente de alimentación redundante, tendrán toma de corriente independiente para cada una de las fuentes. Así mismo, deberán tener el correspondiente soporte técnico postventa.

Las ofertas se entregarán con un certificado del fabricante, de equipos o materiales especiales y/o que así se requiera expresamente en el Pliego de Condiciones Técnicas, que demuestre que el suministro y la prestación del servicio de garantía, estará soportado por el fabricante en todos sus aspectos.

El adjudicatario vendrá obligado a ofrecer a la CRTVE una iniciativa de reemplazo a un nuevo modelo si el fabricante de algún equipo ofertado pusiera a disposición del mercado una mejora de prestaciones significativas o una mejor adaptabilidad al flujo de trabajo de la CRTVE. La validez de esta obligación es por todo el plazo de vigencia del contrato. La aceptación de la opción de reemplazo será a discreción de la CRTVE y no supondrá coste adicional.

Los productos descatalogados o que vayan a estarlo en el transcurso del presente contrato no serán admitidos en ningún caso.

Art. 4º.- Información para la evaluación:

Los oferentes incluirán información técnica suficiente de los equipos ofrecidos, que permita una correcta evaluación de los mismos. Indicarán marca y modelo del equipo ofertado, adjuntando un catálogo del fabricante que permita una correcta evaluación de los mismos en sus aspectos mecánicos, eléctricos, electrónicos y ópticos.

La valoración de las Características Técnicas se realizará de acuerdo al cumplimiento o adaptación a los requerimientos y requisitos de las especificaciones técnicas descritas en el Art.9º. Este artículo expone la composición del suministro y/o de servicios solicitados para este Expediente.

Los licitadores tienen que incluir en sus ofertas las homologaciones, certificados originales de los fabricantes, etc. que consideren necesario para una correcta evaluación de sus ofertas.

Art. 5º.- Planificación temporal:

Los oferentes deberán presentar una planificación de tiempos, lo más detallada posible, de los plazos de entrega de suministros y ejecución de las configuraciones, planificación que, tras su adjudicación, deberá ser aprobada por la Dirección de Proyecto designada por la Corporación RTVE, y a la que se ajustará la ejecución de los suministros y trabajos de configuración hasta su finalización.

El diseño de la planificación temporal prestará especial atención a la criticidad de la Emisión y Producción de CRTVE. Las intervenciones más sensibles pueden alterar el correcto desarrollo de la Emisión y Producción. Estas intervenciones serán susceptibles de ser realizadas en horarios nocturnos o de fin de semana y estarán especialmente coordinadas con la Dirección de Proyecto de CRTVE.

Art. 6º.- Consideraciones técnicas:

En la oferta quedan incluidos todos los elementos, equipamiento necesario, pequeño material, etc., a fin de obtener una perfecta terminación y un correcto funcionamiento.

El adjudicatario suministrará cualquier otro material que se considere necesario para el buen funcionamiento de los elementos incluidos en este Expediente sin coste para la Corporación RTVE.

El adjudicatario verificará totalmente el correcto funcionamiento del equipamiento suministrado, revisando la totalidad de las funcionalidades y todos los puertos e interfaces a nivel físico y lógico.

Art. 7º.- Comprobación técnica y certificado de validez:

Las pruebas que se realicen tras la recepción de equipos consistirán en comprobar las características técnicas estipuladas en el Pliego de Condiciones Técnicas, elevándose el Certificado de conformidad correspondiente.

CRTVE considerará el suministro incorrecto si los equipos no contemplan todas las características ofertadas, aunque sean operativas, o no funcionen correctamente. CRTVE no elevará el Certificado señalado hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas. CRTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados restantes si lo considerara oportuno de acuerdo a sus necesidades.

CRTVE podrá reclamar igualmente el cumplimiento de cualquier característica técnica incluida en la descripción de la oferta presentada por el adjudicatario o en el catálogo del fabricante.

Además, la aprobación de los suministros estará sometida al derecho de la CRTVE de exponer los materiales o elementos a cuantas pruebas y análisis considere oportuno en la forma y lugar que disponga. CRTVE puede ordenar la desestimación completa del lote, si el resultado no fuera satisfactorio. El costo de estos ensayos y operaciones correrán por cuenta del adjudicatario.

CRTVE podrá requerir al adjudicatario la retirada de aquellos equipos que no funcionen correctamente de sus almacenes. Deberá realizarse en un plazo no superior a 3 días desde la comunicación y será efectuado de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. El adjudicatario entregará de nuevo los equipos cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas. Este proceso no modifica el plazo de entrega establecido

CRTVE se reserva el derecho de efectuar recepciones parciales si las necesidades operativas así lo exigieran. CRTVE también se reserva el derecho de certificar la parte correspondiente valorándola en función de las prestaciones funcionales obtenidas con independencia del precio unitario de los equipos suministrados.

Art. 8º.- Documentación final del suministro:

El adjudicatario viene obligado a entregar, antes de la recepción del suministro, la documentación técnica siguiente:

- Información técnica completa de cada equipo (si fuese de fabricación extranjera, el Manual de Operaciones, manejo y mantenimiento deberá estar traducido al español).
- Manual de funcionamiento, mantenimiento y entretenimiento para cada uno de los equipos. Igualmente estará traducido al castellano.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto, no elevándose el certificado correspondiente hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art. 9º.- Especificaciones técnicas:

Las características técnicas que deberán cumplir los suministros y equipos serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta económica.

Las especificaciones técnicas y la composición del suministro a adquirir mediante el presente Expediente, está desglosada en el siguiente lote único:

LOTE ÚNICO: PANELES INTERCOM IP SIN MATRIZ

Actualmente, el sistema de intercom requiere de una matriz centralizada a la que se deben conectar los paneles y que deben estar en la misma red.

Dado que en ciertas situaciones no es posible desplegar los paneles en la misma red, cuando se trabaja en localizaciones donde no se dispone de infraestructura de red propia de RTVE, se requiere la adquisición de un sistema de intercom IP sin matriz.

Dicho sistema debe trabajar sin matriz alguna, pero pudiéndose integrar con la matriz que actualmente dispone RTVE para hacer posible la interacción de estos nuevos paneles con los que actualmente se operan en RTVE.

Los paneles de intercom se podrán conectar a un router genérico de una FTTH, de la misma manera que a una subred interna, y deben funcionar entre ellos sin necesidad de equipamiento adicional.

El sistema de intercom sin matriz deberá soportar al menos 28 dispositivos conectados por IP en diferentes puntos de Internet con una conexión de bajo bitrate (al menos 100 kbps). Y códec de alta calidad de audio G722 que soporte los retardos y pérdidas de paquetes de la red y sin la intervención a través de una matriz intermedia. Además, conectividad bluetooth de cada panel para el uso de micro cascos.

Así mismo, el sistema debe contar con una aplicación que pueda correr sobre un PC Windows y que tenga la misma funcionalidad que un panel, pero de forma virtual.

Se requieren los siguientes componentes del sistema:

1x panel enracable de 1UR con 8 palancas paginables.

- 8 palancas paginables, 16 teclas virtuales, con led RGB y pantalla asociada.
- Control de habla, escucha y volumen en cada tecla.
- Doble conexión RJ45 a 1Gbps pudiendo conectar paneles en Daisy Chain.
- Micrófono electret de al menos 25 cm.
- Altavoz interno incorporado que desarrolle al menos 84 dB SPL a 1m.
- Conector USB para audio.
- Conexión Bluetooth como interfaz de audio con un teléfono o microauricular.

- Conector mini hartmann de 10 pines incluye 2 GPI y 2 GPO optoacoplados, un pin de alimentación de circuitos externos y masas.
- Capacidad para la combinación de señales de audio provenientes de distintos dispositivos.
- Fuente de alimentación interna.

1x panel de escritorio con 8 palancas paginables.

- 8 palancas paginables, 16 teclas virtuales, con led RGB y pantalla asociada.
- Control de habla, escucha y volumen en cada tecla.
- Doble conexión RJ45 a 1Gbps pudiendo conectar paneles en Daisy Chain.
- Micrófono electret de al menos 25 cm.
- Altavoz interno incorporado que desarrolle al menos 84 dB SPL a 1m, con control de volumen del mismo.
- Conector USB para audio.
- Conexión Bluetooth como interfaz de audio con un teléfono o microauricular.
- Conector mini hartmann de 10 pines incluye 2 GPI y 2 GPO optoacoplados, un pin de alimentación de circuitos externos y masas.
- Capacidad para la combinación de señales de audio provenientes de distintos dispositivos.
- Fuente de alimentación interna.

1x aplicación de PC que funcione sobre Windows.

8 teclas vituales que emulen el funcionamiento de los paneles hardware descritos anteriormente y puedan interactuar con ellos de igual manera que lo haría si fuera hardware.

Conexión de audio, tanto entrada como salida, con los dispositivos conectados al PC.

1x Interfaz de entrada salida de audio y GPIO para sistemas de intercom.

- Conversor de 4 audios de E/S analógicos, USB y AoIP Dante / AES 67, a 4 canales bidireccionales G722 para su integración con la matriz actual de intercom.
- 4 puertos de audio USB que permitan conectar audio desde PC.
- Doble conexión RJ45 que permita separación entre audio Dante y audio codificado+Control.
- Conectores mini hartmann incluye 4 GPI y 4 GPO optoacoplados, pin de alimentación externa y masa.
- Pantalla integrada de información con al menos la dirección IP y estado.
- Teclas integradas para facilitar la configuración y visualización del estado del equipo.